

2973-1

[Handwritten signature]

Marcos Paz.-

05 JUL 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-1151/2024, y

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos, Subsecretaría de Comunas Barriales y Subsecretaría de Higiene y Barrido, se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Adquisición de 180.000 Bolsas de Consorcio Plásticas para limpieza, recolección de ramas, corte de pasto, puntos de arrojado y micro basurales en el distrito por un periodo de 6 meses (mínimo de entrega semanal 7.500 bolsas)".-

Que el presupuesto oficial total es de pesos Treinta millones seiscientos mil con 00/100 (\$30.600.000,00).-

Que mediante Decreto DEM Nº 1801/2024 de fecha 13 de Mayo del corriente se estableció como fecha de apertura de sobres el día 27 de Mayo del corriente a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura de ofertas no se presentó ningún oferente, en consecuencia, no pudo realizarse la correspondiente comparativa de ofertas.-

Que atento a lo mencionado ut supra, se debió realizar un segundo llamado al presente proceso.-

2

Que por medio del decreto DEM Nº 1903/2024 de fecha 21 de Mayo del corriente se realizó el segundo llamado a Licitación Privada Nº 15/2024 para la "Adquisición de 180.000 Bolsas de Consorcio Plásticas para limpieza, recolección de ramas, corte de pasto, puntos de arroj y micro basurales en el distrito por un periodo de 6 meses (mínimo de entrega semanal 7.500 bolsas)".-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar por segunda vez.-

Que con fecha 06 de Junio del corriente a las 09:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres del segundo llamado a Licitación Privada Nº 15/2024, en el cual no se presentó ningún oferente, razón por la cual, se desestimó la misma en el acto de apertura.-

Que según lo expuesto, no se obtuvo comparativa de ofertas por segunda vez.-

Que según lo expresado ut supra y realizado el segundo llamado del presente proceso, se deberá realizar la respectiva finalización y baja del sistema Rafam de la Licitación Privada precedente.-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese desierta la Licitación Privada Nº 15/2024.- Declárese desierta la Licitación Pública Nº 15/2024 para la "Adquisición de 180.000 Bolsas de Consorcio Plásticas para limpieza, recolección de ramas, corte de pasto, puntos de arroj y micro basurales en el distrito por un periodo de 6 meses (mínimo de entrega semanal 7.500 bolsas)".-, por no haberse presentado ningún oferente en el primer y en el segundo llamado.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del proceso en el Sistema RAFAM.-

[Handwritten signature]

3

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Comunas Barriales, Sra. Jorgelina Esther Guiot; la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia Gabriela Marion y la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos Tec. María Belén Gutierrez

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

[Handwritten signature]
SRA. DARRINA ELIZABETH MC QUEEN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRIAL RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SRA. JORGINA ESTHER GUIOT
SUBSECRETARIA DE COMUNAS
CENTRO OPERATIVO MUNICIPAL
DE ATENCION BARRIAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

TEC. MARÍA BELÉN GUTIERREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 2973 Año 2024 Folio 3499

[Handwritten signature]
SRA. CINTIA GABRIELA MARIÓN
SUB SECRETARIA DE
BIENE Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ